



EDICTO

Con fecha 28 de Diciembre, se adoptó resolución de aprobación de expediente de enajenación del aprovechamiento de pastos del monte nº 120 del catálogo de U.P., LA REANA y pliego de cláusulas administrativas que han de regir la misma.

Condiciones del aprovechamiento y plazos, en el anuncio de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (D.O.G.V. nº 8194, de 20-12-2017).

Obtención de documentación e información: www.gestalgar.es y Ayuntamiento de Gestalgar.

GESTALGAR, 28 DICIEMBRE 2017.

EL ALCALDE.

